



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA FINANZAS**

DECRETO N° 8952.1

MAT.; Autoriza Fondo Interno a rendir Programa + Capaz año 2016.

Laja, Noviembre 14 de 2016.

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 35 de fecha 08 de Noviembre de 2016, de Coordinador Programa + Capaz Liceo Héroes de la Concepción, TP.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 8.494 de fecha 03 de diciembre de 2015, que aprueba presupuesto del Departamento de educación Municipal año 2016.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 8.493 de fecha 03/12/2015, que aprueba PADEM 2016.
- 4.- Acuerdo N° 175 de Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 10 de noviembre de 2015, que aprueba PADEM 2016.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** emitir por una vez, Fondo Interno a Rendir por la suma de \$200.000.- (doscientos mil pesos), para cubrir gastos menores del Programa + Capaz, ejecutado por el Liceo técnico profesional; a nombre la Sra. Eliana Ivonne Hermosilla Barrientos, Rut N° Directora del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción, póliza de fidelidad funcionaria N° 211856.
- 2.- **ORDÉNASE** girar la cantidad establecida en el punto 1, a la docente señalada, quien deberá rendir cuenta documentada de los gastos efectuados dentro de los 5 primeros días hábiles del mes siguiente en que fueron puestos a disposición.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


OLGA SILVA PACHECO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDE SA (S)

DISTRIBUCION: /

- Dirección de Control
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM/